



Se modifica el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado.

Real Decreto 3/2007, de 12 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado, aprobado por el Real Decreto 997/2003, de 25 de julio.(BOE 13-1-2007)

En el artículo 8 se añaden tres apartados, numerados como 3, 4 y 5.

...